



SESION ORDINARIA N° 97

En Padre Las Casas, 12 de Noviembre de 2007 siendo las 9:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y excusa su inasistencia el señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Comodato inmuebles municipales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente la aprobación de acta anterior.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 31.10.2007 Grupo Juvenil Wekeche en que solicita apoyo económico para realizar viaje a Valparaíso.
- Carta de fecha 26-10-2007 de la Junta de vecinos Pablo Neruda en que solicita paralizar instalación antenas.
- Carta de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques de fecha 31.10.2007 en que expresa preocupación por precaria atención de ambulancia.
- Carta solicitud de comité electrificación rural Ñilquilco Niagara de fecha 26.10.2007, en que solicita apoyo económico para complementar monto proyecto.
- Carta de la comunidad indígena Entuco de fecha 05.11.2007, en que solicita arreglo de caminos.
- Carta de fecha 05.11.2007 del comité de adelanto y desarrollo Truf Truf Alto en que solicita ingresar al programa generación de empleo.

- Memorandum N° 348 de 09.11.2007, que informa adjudicaciones de propuestas publicas y privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- Ord. N° 167 de fecha 05.11.2007, Director Secpla en que comunica acuerdo de concejo.
- Ord. N° 168 de fecha 05.11.2007, a Director de Desarrollo Comunitario en que comunica subvenciones municipales.
- Ord. N° 169 de fecha 06.11.2007, a Presidente Comité Adelante Mejoramiento Ramberga, en que comunica audiencia publica.

3.- AUDIENCIAS PUBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Visita Gerente de Supermercados Santa Isabel .

La Sra. alcaldesa informa que tuvo en audiencia al Gerente de la nueva empresa que se instala en la comuna de Supermercados Santa. Isabel donde a través de la OMIL prácticamente el 90 % de la gente contratada es de la comuna, fueron capacitados especialmente gente de servicio, gente joven la que se envió.

4b) Convenio Laborum.com

La Sra. Alcaldesa señala que este viernes se firmará un convenio con laborum.com específicamente a nivel de jóvenes , donde además se les va a capacitar en competencias, es un tema nuevo uno es lo que aparezca en el curriculum y el otro es el tema de competencia y es una colaboración que esperamos aprovecharla y que les permita insertarse porque es una empresa al parecer Temuco ya la tiene con ellos, en que además la importancia es que nuestros jóvenes de Padre Las Casas debe ser incluso adiestrada y cómo presentarse a trabajar, cómo lograr el empleo. Incluso a través de una agrupación que existe hoy día, esperamos que efectivamente con ese apoyo que mas lo que nosotros estamos entregando con la participación de nuestras profesionales, asistentes sociales en que se esta haciendo un apresto laboral, pero aquí vamos a ver el tema de las competencias para que lleguen por lo menos en condiciones similares a otros jóvenes y a otras personas que buscan trabajo y esta empresa tiene inserción incluso internacional. Esperamos que haya un resultado porque una de las mayores demandas y de las mayores necesidades que plantea la gente es el trabajo, por lo tanto aquí se están haciendo esfuerzos tendiendo claro que no es función del municipio dar trabajo a la gente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5.a. Aprobación PADEM 2008.

Expone la Presidenta de la comisión mixta Concejala Sra. Silva, quien señala que esta es una comisión mixta, urbana y rural, nos reunimos en dos oportunidades con la presencia de la Sra. Ana María Soto que es la presidenta de la comisión urbana, don Jaime Catriel, don Mario González, don Eduardo Delgado y la que habla, las fechas están

registradas en el libro de asistencia de las comisiones y con la presencia de la Sra. Marianne Lefenda en donde solicitamos algunos antecedentes, solicitamos copia del oficio que fue remitido de la Dirección Provincial de Educación Cautín Sur, se nos hizo llegar la copia, también se nos informó que esos antecedentes habían sido integrado también al PADEM, esas observaciones. También solicitamos transferencias municipales al Depto. de Educación desde el año 2004 al 2007, también se nos hizo llegar, también pedimos la lista del Directorio de los Establecimientos educacionales, habíamos coordinado con la Presidenta de la comisión, ir a terreno lamentablemente no pudimos hacerlo, tuvimos un acuerdo ahí, así es que lo suspendimos, también había una diferencia en el presupuesto municipal en cuanto a los reintegros de plata o los traspasos de plata que va hacer el municipio hacia el Depto. Educación, había una diferencia que fue corregida también. También nos reunimos en la segunda vez con el SECPLA, don Cristian Flores quien también participó de la Comisión, donde le hicimos ver esa diferencia, así que el manifestó que iba a ser subsanada, me entregaron un informe de que había sido integrado en el PADEM esa observación y que había sido corregida, así que de acuerdo a eso creo que estamos en este momento en condiciones de poder votar, además que tenemos plazo hasta el día 15 de noviembre para entregar este informe, así que en ese sentido estaríamos en condiciones de votarlo.

La Concejala Sra. Soto dice solo agregar que efectivamente hubo una diferencia en los montos, lo que hacia en ese minuto la presentación del documento del PADEM no financiado, no había una concordancia entre lo que se nos estaba presentando y lo que había presentado la Directora del Depto. Educación, yo me imagino que esos montos la Presidenta los habrá visto que son equivalentes.

La concejala Sra. Silva dice que quedó el compromiso de parte del SECPLAC de corregirlo.

La Sra. Alcaldesa dice: Incluso de mandarlos al Depto. De Educación. Lo que pasó ahí concretamente y que se estudió, hay un mayor aumento y eso prácticamente esta, con los distintos parlamentarios hemos conversado del presupuesto de Educación, esta calculado en un 16%, normal, independiente de los otros apoyos especiales, en base a eso se hizo el ajuste y que efectivamente ese ajuste como dice la Sra. Silva, ellos lo recibieron la semana pasada, la orden era entregar ese ajuste.

La concejala Sra. Soto dice, como yo lo planteé solamente me quedaría tranquila que si el señor Secplac que creo que tiene el antecedente mas adelante queda en acta, que la modificación quedó en tal valor y que eso es coincidente a lo que se esta presentando al concejo, con eso a mi me basta.

La Sra. Alcaldesa consulta si se le entregó a la Concejala Sra. Silva el documento modificado.

El señor Secpla señala que lo que plantean los señores concejales es así se corrigió el valor el PADEM se entregó dos semanas antes de que nosotros entregáramos el presupuesto tal como se discutió en la comisión, el monto final son 170

millones alrededor, ese es el valor que corresponde que se entregó en el proyecto del presupuesto municipal del año 2008, y eso se le informó al Depto. Educación el cual procedió a realizar la modificación del PADEM que corresponde.

La concejala Sra. Soto, con eso, muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa no habiendo ninguna observación más y en virtud de la información dada por Concejala Sra. Silva en su calidad de Presidenta de la comisión mixta, donde el concejo municipal ha trabajado el estudio del PADEM y donde además de las observaciones ya planteadas, entre otras el ajuste del proyecto de presupuesto anterior que se hizo 15 días antes, hoy se corrigió, y esperamos que hoy día tengan el real que es alrededor de 170 millones y no el anterior que era una cifra superior y algunas otras observaciones que plantearon que no alterarían en fondo del PADEM. tendremos después un informe para adjuntarlo en el acta, somete a votación el PADEM 2008, del Depto. Educación y que corresponde a todas las escuelas municipalizadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente el Padem 2008 para todas las escuelas municipalizadas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6.a) Comodato inmuebles municipales.

Expone el Sr. Rogers Mariangel, Administrador Municipal : Atendiendo una presentación y solicitud efectuada por la Primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, con personería jurídica nº 487 según decreto supremo en relación a una solicitud de un terreno para ser entregado en comodato, ubicado en la calle Corvalán Nº 1815.

Los antecedentes generales del terreno es un terreno de propiedad municipal inscrito el dominio en favor del municipio de *Padre Las Casas* a fojas 296, Nº 438 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco con competencia sobre esta comuna, se trata de un terreno inmueble ubicado en calle Corvalán 1821 de una superficie de 600 mts²., habiéndose solicitado en informe jurídico respectivo al asesor jurídico, se tiene que no hay inconveniente en ser entregado este terreno en comodato en consideración a los siguientes antecedentes :

En primer lugar que el plazo de entrega del terreno en comodato es de 4 años;

En segundo lugar se establece un plazo de 12 meses a contar de la fecha de la entrega del comodato para el inicio de las obras de construcción del proyecto social presentado por la entidad primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, consistente en un comedor abierto y una sala multiuso;

En tercer lugar que se deja especialmente establecido como condición especial que dicho terreno será gravado una franja de tres metros de ancho por 30 Mts. De largo en calidad de servidumbre de tránsito en beneficio el pasaje Corvalán, según plano adjunto que tienen, es un informe técnico que sea entregado en esta sesión.

La Sra. Alcaldesa le indica que no está el informe de la Dirección de obras

El Sr. Mariangel señala que el informe jurídico hace suyo lo informado por el Director de Obras.

El Sr. Mariangel señala de esta manera señores concejales se somete a consideración la entrega de un inmueble municipal por un plazo de 4 años a la Primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, el terreno ya individualizado precedentemente a objeto que sea destinado a la construcción de un comedor abierto y una sala multiuso por un plazo de 4 años debiendo iniciarse las obras de construcción dentro de los 12 meses siguiente a esta fecha y quedando especialmente gravados con una servidumbre de tránsito en beneficio el pasaje Corvalán, hacemos presente que este terreno con antelación había sido entregado en comodato a la Cruz Roja Chilena, permaneció un tiempo sin materializarse el proyecto y por decreto Alcaldicio 1431 de 01.8.2007, se puso término al contrato de comodato anteriormente vigente y se efectúa la toma de posesión material del mismo terreno.

En consecuencia esta en condiciones hoy día a ser presentado para la entrega en comodato atendiendo la petición de abril de este año 2007, efectuado por el presidente de la Primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, don Joel Arzola Arzola.

La Sra. Alcaldesa señala que va hacer una observación y que tiene que hacerla al sr. Administrador, todos conocemos el terreno, sabemos el objetivo, estamos presentándolo, pero quiero decirles que lo votemos pero que quede pendiente el informe, alguien tiene que firmar esto y es el director de obras. Lo tengo que decir, y saben porque? porque se esta pensando, recuerden, en su momento informaré la encuesta que se hizo en el sector de las necesidades de los vecinos y una de las necesidades importantes es el acceso, y en ese espacio, en ese inmueble que es de propiedad nuestra que estaríamos entregando a esta organización se requiere y en ese estudio esta que se compatibilicen ambos proyectos, que efectivamente exista la calle de acceso, se presentará se verá la forma si son recursos municipales u otra fuente externa pero eso tiene que estar avalado, que no tengamos problemas después con esta organización, que después no tengamos lo reglamentario, aquí falta el informe.

El sr. Administrador señala que la comisión que efectuó este terreno había un profesional de la Administración municipal, que es la Sra. Beatriz Valdebenito y había un profesional, ingeniero constructor civil, don Gabriel Carrasco y esto todo fue refrendado por el Director de Obras, es decir la dimensión de esta servidumbre de tránsito señalada por don Manuel Nuñez tanto en su ancho como en su largo.

La Sra. Alcaldesa dice que no esta la firma del Director de Obras, aquí nosotros tenemos que hacer para el futuro y no tener problemas, primero tenemos que

compatibilizar intereses municipales entre comilla porque representamos a los vecinos el acceso mejorar este acceso, ese es un tema, y eso lo tiene que certificar el Director de obras o el Asesor Jurídico en su caso, y que diga sí efectivamente es la que corresponde y para después nosotros podamos presentar a pavimentación y además el Informe del Director de Obras, que diga que esa subdivisión se pueda hacer, quiero decirlo porque efectivamente estos señores quieren tener un informe, aquí hay un informe jurídico también que dice los mts2. , los deslindes generales.

La concejala Sra. Soto dice quisiera manifestar mi intención de apoyar este tema efectivamente la Primera Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, hace mucho tiempo que ha solicitado este comodato, por otra parte creo que es tremendamente necesario apoyarlos porque el pastor ha manifestado de que solamente quiere el comodato, el resto que significa el levantar un edificio ellos tienen fuentes externas y estos hay que reconocerlo porque mal que mal están buscando recursos para levantar sus proyectos, pero también le agradezco la información respecto a la claridad de los antecedentes y frente a eso yo quisiera sugerir, como se trata del área urbana en mi calidad de Presidenta de la Comisión Urbana, pudiéramos verlo en comisión y lo solucionamos rápidamente, recibimos el antecedente firmado por el Director de Obras y lo resolvemos lo antes posible.

La Sra. Alcaldesa dice que quería señalar que no estaban completos los antecedentes, ahora, el Director de Obras hoy día no está, está fuera de la comuna.

La concejala Sra. Silva dice la verdad y concuerdo en muchos aspectos que plantea la Concejala Soto pero también quisiera plantear de que en reiteradas oportunidades don Joel Arzola ha estado detrás de este tema y sugiero de que independiente de que tengamos que adjuntar los antecedentes, sí es necesario como plantea usted y concuerdo pero también está la posibilidad que lo aprobemos ahora y en la reunión que viene nos hagan llegar, con el compromiso que nos hagan llegar el informe jurídico y el tema que a usted le preocupa que es el tema del Director de Obras municipales, a menos que el Director de Obras no sea concordante y nos encontremos con una sorpresa ahí, pero yo me quedo con la palabra, me estoy quedando con la palabra del Administrador Municipal en el sentido de que está planteando que hubo una reunión de comisión donde estuvo la Dirección de Obras Municipales por tanto tengo que tener fe de que va a concordar este tema, por tanto sugiero que lo pasemos ahora a su aprobación y el siguiente concejo se puedan adjuntar los antecedentes.

La Sra. Alcaldesa indica que hay dos posiciones pero ella quiere ser clara le agradece a la Sra. Silva la disposición, le agradece al concejo la disposición que siempre tienen de votar materias que son muy conocidas o cuando se trata de modificación presupuestaria que no alteran el presupuesto, u otros temas, pero aquí faltan antecedentes y prefiere que pase a comisión y se le integre el informe jurídico, el informe del director de obras que dice que esta subdivisión puede ser, y eso el señor Administrador lo presentará y lo agregará para que ustedes tomen decisiones, y si es posible ir a terreno, sería bueno que se hiciera. Ahora, lo que plantean los vecinos, y la futura calle que pueda pasar por ahí

que reúnan las condiciones técnicas para las postulaciones correspondientes, y no va a pasar que vamos a dejar una menor cantidad de metros y vamos a tener un problema, y que los vecinos una de las cosas que ellos también plantearon en esa encuesta.

El Concejal Sr. González dice que se planteó inicialmente votar y después reunir los antecedentes y también esta planteando de pasarlo a comisión, hay dos posturas, una es de la Sra. Silva.

La Sra. Alcaldesa indica que se realice la votación. Pero hay dos posturas una de la Sra. Silva de votar ahora y después reunir los antecedentes, y de la Sra. Soto que dice le gustaría verla en comisión, y aprobarla en la próxima sesión.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta de la Concejal sra. Silva de verlo de inmediato.

ACUERDO. Se aprueba por los concejales Sra. Silva, Sr. González, Sr. Delgado
Rechazan Concejales Sr. Catriel, Sra. Soto y la sra. Alcaldesa, produciéndose un empate

La concejala Sra. Silva dice: señora presidenta, creo que aquí estamos con personas serias y responsables, la administración nos trae una propuesta y no me cuadra que usted esté planteando esta situación cuando el Administrador Municipal trabajó con usted por tanto creo en lo que esta planteando el Administrador Municipal, y creo en lo que él esta planteando en el sentido de que nos van a traer para el siguiente concejo todo lo que esta pendiente entonces, en ese sentido creo que no hay otra cosa mas que, a menos que usted haya dicho retírenlo de la tabla y lo veo con tranquilidad y al siguiente concejo lo presento , eso me esta dando a entender que tampoco hay credibilidad en el Administrador Municipal y también voy a tener que entrar a dudar de ese tema más para adelante .

La Sra. Alcaldesa señala que ella tiene un estilo y le interesan los temas claros, y en este momento no está como ella quisiera, algunos conocimientos de derecho tiene y no quisiera que en el futuro se presente para malos entendidos, le tengo confianza al Administrador Municipal por algo esta aquí, no solo vemos este tema, aquí la Alcaldesa, Administrador y todo el equipo lo he dicho, todos los funcionarios que trabajamos por lo menos por 5 los funcionarios y hay temas que salen de inmediato que son contingentes, y este tema en este momento no le satisface es como esta presentado aquí.

La concejala Sra. Soto dice: A pesar de que, parece ser que no va haber ninguna modificación pero sólo clarificar que aquellos que estamos en función de trabajar esto en comisión también estamos pensando en el bienestar de la organización, del pastor, en ningún minuto se ha pensado no aprobar el tema, todo lo contrario, insisto, le agradezco su transparencia porque efectivamente nosotros podríamos haber votado ya que existe la voluntad sin todos los antecedentes en la mesa, y no están todos, por consiguiente se que el pastor ha esperado bastante tiempo con este tema, esperar, a lo mejor, lo ideal

hubiese sido poderlo trabajar inmediatamente después de esta sesión ordinaria pero desgraciadamente el Director de Obras Municipales no está , entonces a mi me interesaría tener claramente la opinión por escrito del Director de Obras Municipales respecto al tema y ahí poder tomar una decisión informada y eso puede pasar en la próxima sesión ordinaria el próximo lunes.

La Sra. Secretario Municipal señala que de acuerdo al Reglamento se atendiendo a que hubo empate debe procederse a efectuar una segunda votacion.

La Sra. Alcaldesa somete a votacion por segunda vez lo planteado por la Concejala Sra. Silva de votar ahora el comodato y después reunir los antecedentes,

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales Sr. Delgado, Sra.Soto, Sr. Catriel y Sra. Alcaldesa , por lo tanto pasa a comisión

Por aprobar los Concejales Sra. Silva y Sr. González .

7. VARIOS.

7ª) La Sra. Secretaria Municipal hace entrega de los siguientes informes:

1. Memorandum Nro. 169 de Operaciones por el cual se solicita al Director de Obras Municipales la demolición de los baños, a petición del Concejal Sr. González
2. Copia del ordinario 272 de Director de Obras Municipales a la Presidente de la Junta de Vecinos Thiers y Ordinario 271 dirigido a la empresa Claro, solicitado por la Concejala Sra. Silva.

7b) El concejal Sr. González solicita antecedentes respecto del desarme de la casa que compramos como municipio para los vecinos del pasaje Espinoza referente principalmente al tema de los vecinos que colindan con la calle que se esta a futuro, planteando puesto que debido al desarme de la casa que compramos se han producido algunos robos en algunas casas colindantes con el terreno que va a formar la calle, en conversaciones con los vecinos y el asesor jurídico, los vecinos plantearon a éste la posibilidad de generar alguno recurso para poder poner una pared que permita resguardar a los vecinos de lo que ha empezado ha ocurrir, que es el robo, solicitaría por la seguridad de los vecinos , ver la posibilidad de generar algún recurso juntamente con la calle para un cierre perimetral de los patios de los vecinos, solicita tener información al respecto.

La Sra. Alcaldesa dice ese tema lo estamos viendo , nuestros profesionales esta semana me presentan la propuesta si es un cierre completo o un cierre parcial porque depende del informe técnico del proyecto, donde se va ha presentar y si va a pasar un tiempo porque lo mas seguro que va a pasar, hay que ver una protección a los vecinos, traerá pronto una solución, primero ver de donde se va a sacar la plata que eso es lo mas importante, segundo nuestros técnico proponer una solución. Existe la preocupación y concuerdo con la que plantea usted.

El concejal Sr. González solicita una copia de la carta referente a la antena, porque hay un elemento interesante del punto de vista jurídico y yo no se si eso es tan así, porque plantea cierto grado de decisión municipal referente al tema de solicitar el desarme de la antena, solicitar una copia de la carta y al mismo tiempo solicitar un pronunciamiento del asesor jurídico respecto al tema.

El concejal Sr. González señala que esta bastante preocupado por la tardanza que se ha construido la jornada escolar completa en el Liceo B29 y escuela Darío Salas, tengo entendido incluso más que en la Escuela Darío Salas hay muy pocos trabajadores, en las obras no mas de 5 trabajadores y las obras tienen bastante todavía por delante, tenia entendido que habían plazos de entrega, puesto que estamos llegando a fin de año y así como van las obras no vamos a estar listos para marzo 2008, quisiera saber en qué proceso esta esto, cual es el tiempo de termino de esta obra, y también saber inicialmente cual eran los plazos que se dio a la constructora para el termino. Es la interrogante e inquietud que tiene.

La Sra. Alcaldesa señala que se le hará llegar los informes correspondientes.

El concejal Sr. González, señala una carta que fue leída de los vecinos del pasaje camino cementerio en que ellos están planteando la posibilidad de tirar una cantidad de ripio sobre todo a la entrada a ese callejón que se produce ahí hasta las casas, solamente hacer votos porque ojala se pudiera realizar este ripiado que les permita estar mejor.

La sra. Alcaldesa indica que lo va haber, antes había un proyecto llamado bolsón, se va haber.

El concejal Sr. González dice, señala un tema muy sensible y e interesa mucho tener un pronunciamiento del Concejo Municipal que es respecto a la opinión que tenga el concejo municipal respecto a los bomberos de la comuna y a la posible irrupción de otra compañía en la comuna, trayendo a mi forma de pensar una serie de consecuencias poco favorables, quisiera que este Concejo Municipal se pronunciase respecto de la conveniencia o no de que exista o proceda a establecer un cuerpo de bomberos con las características y la forma que se ha planteado hasta el momento, lo digo porque prontamente el Ministerio Justicia tendrá que definir el tema en Santiago, respecto de la formación o no de la corporación para formar un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas. Creo interesante que el Concejo Municipal puede tener un pronunciamiento de forma tal de poder hacerlo llegar la Ministerio de Justicia a través de la Seremi de Justicia para que en definitiva hayan elementos importantes, creo que desde aquí debió empezarse el tema, mas que haber ido a Santiago, haber presentado una solicitud al Ministerio de Justicia , aquí es donde el Concejo Municipal debió haber presentado un pronunciamiento, alguna opinión porque somos actores de nuestra comuna , somos actores políticos que estamos en contacto con la gente, tenemos algo que decir respecto al tema, solicita a la sra. Alcaldesa tenga a bien solicitar un pronunciamiento al Concejo Municipal respecto a la conveniencia de

un cuerpo de bomberos en la forma en que se ha planteado. Lo esta planteando como discusión y votación ahora.

La Sra. Alcaldesa señala que la pregunta que tendríamos que hacernos, cierto que como concejo colegiado nos compete recibir todo lo que los vecinos presentan y aquí requeriríamos una opinión jurídica nos compete a nosotros preocuparnos de eso?, primero la Constitución establece todo un ordenamiento jurídico referente a como reunirse y será el Ministerio de Justicia el que deberá pronunciarse si reúne o no los requisitos, yo voy a decir de inmediato mi opinión, sinceramente no veo inconveniente de que haya un cuerpo de bomberos, creo que la necesidad de un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas muestra la madurez de los vecinos, no solo una compañía, sino un cuerpo de Bomberos que tenga más de una compañía, creo que eso es madurez y creer en los vecinos, y es más la actual compañía. Debiera sumarse así como hay una brigada, además un cuerpo de bomberos deben ser capacitados técnicamente, supervisados por el cuerpo de bomberos a nivel nacional, hay toda una jerarquía, diría al revés, debiéramos como Concejo Municipal apoyar la creación de un cuerpo de bomberos, hay comunas mas pequeñas con menos habitantes y tienen su cuerpo de bomberos y porque no Padre Las Casas es mi opinión, si el Ministerio de Justicia nos pidiera informe, esperaríamos que el Ministerio de Justicia nos preguntara, tengo una convicción política que nosotros no tendríamos porqué pronunciarnos, hay creer en que la gente que puede organizarse, es mas el Municipio tiene una demanda de espacios públicos y debiera estar abierto a buscar dentro de todo los espacios públicos un espacio publico para el cuerpo de bomberos de Padre Las Casas , no puede ser que solo exista una Compañía. Un espacio tan pequeño.

La concejala Sra. Soto creo que es bien sabida la demanda que existe en la comuna por otra parte somos la segunda comuna mas poblada de la región, 60 mil habitantes, efectivamente hay comunas mas pequeñas que cuentan con su cuerpo de bomberos, creo que es una buena oportunidad para nosotros para poder manifestarnos como comuna, estamos siendo independientes, estamos buscando una entidad, creo que eso pasa por crecer como comuna, no comparto el hecho de que a lo mejor la instancia o la tramitación debió partir del Concejo, creo que si nosotros debemos aportar, opinar y colaborar en los temas, pero creo que las organizaciones están en la libertad de buscar las instancias donde pudieran ellos avanzar en sus temas y creo que la formación de un cuerpo de bomberos de la comuna tiene que ver mas que con nosotros, con el Ministerio de Justicia por otra parte tengo entendido que ellos están muy avanzados en este tema de hecho han tenido entrevistas con el Seremi de Justicia y el muy prontamente si es que ya no lo hizo va ha oficiar a este Concejo para pedir la opinión, creo que mas que la opinión se espera y es como la imagen que debería darse, el apoyo de las autoridades comunales frente a una instancia que ha partido desde los vecinos, que obedece una tremenda necesidad una tremenda demanda que todos conocemos, de hecho en la sesión ordinaria anterior hubo que suplementar el apoyo con mediaguas por justamente la gran cantidad de incendios que se han producidos en el sector rural de la comuna, entonces a la luz se ve que ha la fecha no se esta dando abasto para la tremenda demanda que existe respecto a la necesidad de bomberos. Por consiguiente respecto a mi opinión creo que ellos lo han hecho muy bien han sabido organizarse y golpear las puertas que corresponde y estoy en pos de apoyarlos

de todas maneras, porque pasa por hacer el bien uso de la democracia que significa participar, dar su opinión, gestionar y avanzar con temas que son tan relevantes como la formación del cuerpo de bomberos de nuestra comuna.

La Concejala Sra. Silva dice, quiero dejar claro que no estoy en contra de crear un cuerpo de bomberos, todo lo contrario nos merecemos crear un cuerpo de bomberos pero en este momento no es la oportunidad ni es el momento, como dice la Sra. Ana Maria estamos en democracia y como en democracia todas las partes se tienen que escuchar, aquí esta creación partió mal, partió mal porque no consideró a la 6ª compañía que ni a la brigada de Metrenco que son los actores principales en esa comuna, que serían los impulsores de poder crear este nuevo cuerpo de bomberos, esa organización que todavía no tiene su personalidad jurídica la componen alrededor de 5 personas que fueron ex funcionarios, ex voluntarios del cuerpo de bomberos de Temuco que por diferentes motivos fueron suspendidos, luego de ahí quienes componen esta organización, esta nueva organización, son vecinos que es ciertos ellos quieren de alguna forma y es bonita la palabra independencia tener nuestra propia identidad como dice la Sra. Ana Maria Soto, pero también tenemos que ser responsables en esa creación porque aquellos que componen esta organización son los 5, son 5 no mas allá entre 5 a 8 son los que pondrían estar un poco entre comilla preparados a poder socorrer un incendio, se puede decir, el resto son puros vecinos, si yo le pregunto, esta la esposa de uno de los componentes, socios, gente adulta mayor y ninguno de ellos esta preparado para esto, son vecinos, vecinos que están en el sector en el barrio, pero que nunca han estado preparados para enfrentar un incendio, la diferencia eso es en cuanto a la organización.- Ahora, la diferencia entre un cuerpo de bomberos y las compañías, es muy diferente hoy día a lo mejor si es necesario poder, que estos vecinos que están muy preocupados que se preparen componiendo este directorio que se eligió como superintendente y con toda la organización, preparen y se creen una compañía y luego de ahí empiecen a trabajar en fusión de la compañía nueva en función de la sexta compañía, la brigada de Metrenco y entre todos, entre todos organizarse y sacar un nuevo cuerpo de bomberos de Padre Las Casas, porqué digo que no es el momento, primero porque como la brigada de Metrenco a través de su cuerpo de bomberos de Temuco han solicitado subvención municipal, este año les contaré de que pidieron subvención municipal, le dieron dos millones y algo y hasta el día de hoy todavía no le han entregado el cheque a la organización y ellos se mantienen con sus propios recursos, los días 18 hacen las ramadas para poder mantener y administrar la compañía, la compañía se mantiene con 9 millones de pesos, ahora, para crear un cuerpo de bomberos se requiere toda una infraestructura, se requiere desprendernos de Temuco, se requiere que si nosotros se nos ahoga una persona en el río necesitamos gente preparada para que vaya y socorra a esa persona, se requiere que si alguien se accidenta en la calle, se requiere un equipo preparado para accidentes vehiculares, nosotros acá tenemos solamente dos compañías una compañía y la brigada de Metrenco, y son preparados para escala y agua, no están preparados para el resto, hoy día pasa un accidente a los cinco minutos esta gente preparada de Temuco socorriéndonos acá, ni siquiera este nuevo cuerpo de bomberos le pidió la opinión, o por ultimo ni siquiera la opinión, como dicen que son independientes ni siquiera la opinión, podrían haberle consultado, sabe ustedes son mas experimentados el cuerpo de bomberos de Temuco,

ayúdenos a crear este nuevo cuerpo de bomberos en Padre Las Casas pero tampoco se produjo eso, y eso hizo un rompimiento a esta relación en cuanto a esta creación de este nuevo cuerpo de bomberos, económicamente no estamos preparados porque significa sacar hacer, primero, un edificio, tener un edificio nuevo, tener personal para atender los llamados, una central telefónica, donde lleguen todos los incendios ahí y luego de ahí poder comunicarse con las compañías, tenemos dos compañías, lo que están tratando de hacer ahora es un cuerpo, es el administrador de las compañías o sea este cuerpo quiere administrar a estas dos compañías o sea la Sexta Compañías de Bomberos de Padre Las Casas y la brigada de Metrenco no resulta mejor primero que se creen como compañía y luego de ahí en conjunto los tres puedan organizarse.

En el tema económico Alcaldesa, yo con mucho respeto en el tema económico le diré que necesitamos una tremenda infraestructura, en la parte técnica me han explicado que nosotros nos dependemos de Temuco, tengo entendido de que difícil es tener otra central telefónica, donde puedan hacer los llamados porque tengo entendido que van a chocar las líneas, la parte técnica yo no la manejo muy bien y eso va a crear igual un conflicto, también las instituciones son jerárquicas, y dentro de la jerarquía cuando los funcionarios son suspendidos es por algo y es tan irrisorio, irrisorio decir de que este cuerpo de bomberos con este superintendente que fue suspendido, ya tengan que las dos compañías supeditarse, o sea la 6^º Compañía supeditarse cuando ellos fueron suspendidos justamente por la Sexta Compañía. La sexta Compañía fue intervenida, tuvo de intervención por esa responsabilidad que ocurrió, por estas personas que hoy día, una de esas personas que hoy día esta componiendo ese nuevo cuerpo de bomberos .

Interviene el señor Santana diciendo: pregunte porqué, y la Sra. Alcaldesa le indica que no pueden hacer uso de la palabra, porque no tienen audiencia en el concejo, aquí cumplimos el reglamento, escuchamos, somos estrictos y creo que aquí fundamos democracia y hacemos historia y que se mantenga esta historia aquí de ser ordenado, hoy día estamos escuchando este debate que lo están planteando los señores concejales y esperamos en este caso se abstenga de intervenir, y haga uso de los canales completos para no permitir discusión, queremos hacer las cosas muy ordenadas, y escucharnos.

La concejala Sra. Silva continua y señala que independiente de la situación que se ha producido en cuanto a la suspensión de estas personas y que han creado este nuevo cuerpo de bomberos, y aquí hay una situación que es la preocupación que en algún momento quedemos desvalidos para ir a apagar los incendios, a mi me preocupa, porque si se crea este cuerpo de bomberos de Padre Las Casas qué nos va a decir Temuco, ustedes crearon un cuerpo de bomberos, arréglenselas eso va a ocurrir en alguno momento y quienes van a quedar al abandono, van a quedar todas aquellas personas que se les incendie su casa y a mi me preocupa, se requiere todo un aspecto económico tremendo, infraestructura, equipo, hoy día lo que se necesita lo que se quieren crear, están preocupados del tema bomberil mas de un tema jerárquica de mandar quien manda a quién, preocuparse de crear una nueva Compañía, a lo mejor incluso mas en San Ramón, en San Ramón esa gente va a quedar desvalida a 20 minutos de aquí esa gente no

va a poder ser socorrida ni por Freire; ni por Padre Las Casas porque se demora 20 minutos en llegar, porqué no se preocupan allá de crear un cuerpo de bomberos allá, porque eso va a depender de Padre Las Casas en algún momento y recién ahí en el tiempo empezar a ver, bueno, estamos preparados para crear un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas, hagámoslo pero en este momento no es la oportunidad ni es el momento y yo no estoy de acuerdo Alcaldesa, y comparto con lo que dice el señor González, que nos pronunciemos porque a la larga a quiénes nos van a pasar la cuenta va ha ser a nosotros, independiente que esta organización sea independiente que diga usted que es una organización, no se olvide que aquí detrás esta el asesor jurídico, aunque digan que una persona fuera de la Municipalidad aunque diga que esta en su acción de asesor jurídico es parte de la Municipalidad, no se olvide que los medios de prensa cuando dijeron, municipalidad de Padre Las Casas, incluso no lo tengo acá, pero dice el documento cuando lo faxearon de la oficina del Sr. Tuma dice: Municipio de Padre Las Casas esa apoyando, entonces a mi me preocupa porque quiénes son los Municipios de Padre Las Casas, somos nosotros los concejales y usted Administradora y tengo ese documento cuando salió en los medios de prensa diciendo el tema, entonces a mi me preocupa eso va a traer una consecuencia y pediría que el concejo que nos pronunciáramos porque no quiero que me pasen la cuenta después.

El Concejal Sr. González dice: un elemento muy corto para tomar en consideración, toda la experiencia nacional del cuerpo de bomberos hace notar que en lugar de producir subdivisiones que aumentan y encarecen los costos a nivel nacional lo que se está haciendo es tratar de reducir los costos produciendo uniones entre comunas como Nuñoa que no es solamente Nuñoa, sino que hay una serie de comunas alrededor de Nuñoa que forman parte del cuerpo de bomberos de Nuñoa con Compañía en distintos sectores eso produce una disminución de los costos porque efectivamente la mantención del cuerpo de bomberos, esta institución tan loable y tan querida requiere una cantidad de recursos enormes y como no son financiamos o financiados en parte muy pequeña requiere el autofinanciamiento.-Hay un informe también del cuerpo de bomberos entregada a la Seremi de Justicia, al Ministerio de Justicia donde plantea estos elementos de la inconveniencia de fragmentar, por eso vuelvo a repetir, es importante en un futuro, por eso he planteado el tema de los tiempos, es importante que la comuna de Padre Las Casas tenga un cuerpo de bomberos pero hay que darse el plazo y estar muy pendiente de las formas, estamos en presencia de una organización que es jerárquica y cuando una organización es jerárquica y se pasa por encima puede producirse algo muy complejo los 50 y tantos bomberos de Padre Las Casas decidan no quedarse en Padre Las Casas y ese problema traería consecuencias gravísimas y atendiendo que existe la solicitud por parte del Ministerio de Justicia al Municipio de Padre Las Casas de un pronunciamiento solicitaría que nos pronunciáramos.

La Sra. Alcaldesa dice que una vez que llegue el documento, y Sr. González dice que ya llegó, consultándole la Sra. Alcaldesa a la Sra. Secretaria Municipal , quien manifiesta que no se ha recepcionado en la Municipalidad.

La concejala Sra. Soto indica : Solo enfatizar dos puntos Sra. Alcaldesa, creo que todos , todos independientemente de la forma estamos consientes de

que en el fondo la necesidad para Padre Las Casas de un cuerpo de bomberos existe. Hay una tremenda demanda sentida y concreta porque nosotros hemos tenido ejemplos concretos respecto al aumento de la cantidad de incendio en el sector rural, creo que hay una demanda sentida, el otro elemento importante a analizar es que esta organización aun no cuenta con la personalidad jurídica, por consiguiente como podemos pensar siquiera en evaluar si están o no primero con el equipamiento necesario para enfrentar un incendio con la capacitación necesaria, si no cuenta con el elemento vital que significa poder postular y buscar fuentes de financiamientos para todos aquellos elementos. Tercero creo que el objetivo, el gran objetivo que nosotros como comuna es crecer y pensar que debemos darnos la oportunidad de tener un cuerpo de bomberos y eso trasciende a las personas, hablo del cuerpo de bomberos como institución independientemente de quien esté en este minuto a la cabeza, o quien esté mañana, nosotros tenemos que pensar con alturas de mira frente al tema, al organización como tal tendrá que ver y velar por su organización interna, nosotros no tenemos que ver ahí, nosotros tenemos que ver nada mas como autoridades comunales dar nuestra opinión respecto a la institución.

El concejal Sr. Catriel, señala que tenemos que apagar el incendio aquí entre nosotros, la idea de crear un cuerpo de bomberos, aquí hemos escuchado varias opiniones, requiere un plazo mayor, tenemos que consensuar nuestras posiciones, si viene una consulta hacia nosotros creo que tenemos que velar por buscar un consenso entre nosotros, lo que si estoy de acuerdo que se pueda crear una Compañía de Bomberos y con el tiempo a aunar fuerzas, criterios y todos apuntemos hacia un mismo lado y de aquí a un periodo no tan corto crear el Cuerpo de Bomberos de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Delgado, indica que durante la semana pasada estuvo hablando con el comandante de bomberos y le explicó lo que explicó muy bien la Sra. Mariela, mi ignorancia en el tema me explicó un poco de cómo funciona en forma jerárquica el Cuerpo de Bomberos, mas que ser este Cuerpo de Bomberos la Compañía nueva como dice la Sra. Mariela, hay que preocuparse de San Ramón, el comandante dice que tienen 20 años trabajando acá, debiéramos nosotros incentivar a que se junten a nivel nacional, y exprese el comandante a nivel nacional de cómo se organiza esto, también esta en la postura de esperar la formación de este cuerpo de bomberos pero si que formen una Compañía y felicita a Sra. Mariela porque en el tema se maneja muy bien y lo que me dijo el comandante es lo mismo que ella trató de explicar.

La concejala Sra. Silva dice: como dice mi colega doctor Delgado, cuesta entender este tema, hay muchos antecedentes que son vitales para las opiniones de acá, efectivamente Sra. Ana Maria Soto, la demanda está es necesario crear una organización para ir apagar los incendios pero quienes son los que van a apagar los incendios señora Ana María son las Compañías, los cuerpos de bomberos son el ente jerárquico que manda a estas Compañías, entonces hoy día lo que los vecinos demandan es una Compañía no un cuerpo de bomberos, porque a los vecinos no les interesa quien mande, a los vecinos les interesa que le vayan apagar el incendio y quienes tienen que apagar son las Compañías hoy día es necesario porque tenemos que en algún momento solventar los incendios que se van a producir en San Ramón, eso quiero dejarlo claro,

segundo también decirles de que independiente, estoy bien preocupada por el tema económico que es tremenda la inversión que se tiene que hacer, pero a mi también me preocupa un tema de sensibilidad y sentimiento, hay una historia de 75 años de la 6ª Compañía, hay una historia una tradición, tradición que de la noche a la mañana se va a desaparecer y los voluntarios hoy día son voluntarios que se sienten desconcertados y no saben que va a pasar con algo que han luchado toda su vida, el sacrificio, el día 18- 19 de septiembre amanecerse juntando planta para administrar esta Compañía, la brigada Metrenco por otro lado quienes ponen el mayor porcentaje de plata es el cuerpo de bomberos de Temuco, no el Municipio de Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa dice que cree que aquí no se va a terminar el tema, es bueno que se debata, hay que separar las cosas, el hecho que se haya hecho en esta sala de concejo que es la única sala que tienen los vecinos no indica nada, que la prensa diga lo que diga, y ninguno de nosotros podemos impedir que un grupo de vecinos que se reúnan y según la ley pretendan formar un Cuerpo de Bomberos.-

Otra cosa discrepa al sr. Delgado y a la Sra. Mariela es parte interesada porque ella es bombero, otra cosa es la situaciones internas y de disciplina que hay en bomberos es un tema totalmente aparte que nosotros no tenemos porqué tomar palco y si esto vecinos decidieron organizarse y las exigencias que se harán a nivel nacional se tenderán que hacer por el cuerpo de bomberos y sigo pensando que la necesidad de un cuerpo de bomberos es lo que yo veo, nosotros queremos aspirar a un Cuerpo de Bomberos que requiera una Compañía o dos Compañías, lo que voy a hacer como Alcaldesa buscar en encuentro entre esta Compañía y los demás lo que no se hizo, que la gente que estaba ahí salió enojada ese es otro tema, y si los cuerpos de bomberos hoy día son especializados y a lo mejor vamos a tener dos o tres compañía y para sacar del río acuérdense que los especialistas son de la novena región, hay especialidades, o sea eso no quita una cosa por otra y al final nos podrán tomar la opinión a nosotros, pero la opinión de nosotros es opinión, los que van a decidir va ha ser el Ministerio de Justicia, y espero que tengamos un cuerpo de bomberos que a lo mejor lo jerárquico que tienen los bomberos busquen a lo mejor si esas personas, tuvieron indisciplina o no cumplieron, no se si se podrán formar pero ese no es tema nuestro, esperemos la notas pronunciémonos, aspiro como Alcaldesa y voy a hacer todo lo posible, nunca he tratado de involucrarme en esto, así como se formó esta comuna, no daban un peso por nosotros, que cómo íbamos a ser capaces de sostenernos, pero nosotros como concejales lo sabemos, siempre hay demandas de recursos y todavía estamos dependiendo de un 60 % del fondo común municipal pero nosotros hoy día estamos postulando a proyectos de envergadura y a nivel regional somos el municipio mejor saneado desde el punto de vista de finanzas y de orden, no teníamos ni siquiera un inmueble municipal sino que arrendado y con una Alcaldesa que no tenia idea de política y administración, todo se puede y lo que quiero lograr es coordinar que la primera compañía de bomberos sea ese tremendo grupo de personas que 70 años han estado que merecen todo el homenaje, se sumara Metrenco u otra compañía mas, esa es la mirada que tenemos que tener, es mi opinión y con esto quisiera dar por cerrado este tema, hemos tenido la oportunidad de expresarnos, y cuando venga la carta nos pronunciaremos y si hay que apoyarlos lo haremos, ningún cuerpo bomberos en Chile se sustenta pero nosotros los

Padre Las Casas somos porfiados, pero les aseguro que le vamos a tener que ayudar a buscar el financiamiento en el extranjero o de otros lados es más el mismo financiamiento del carro sencillo, que es usado, traído de Japón y así hay otras ofertas hay otras posibilidades y lo importante que el cuerpo bomberos a nivel regional y nacional también van a ser generosos, y creo que voy hacer lo que esté de mi parte no me he involucrado en buscar, espero la generosidad de ese cuerpo de bomberos que incluso hay personas de otros lados, se puedan reunir y buscar la mejor fórmula y eso es un proceso, no va a ser mañana.

El concejal Sr. González, señala que lo que aclara, muy claramente queda establecido en esta sala es la necesidad de generar una compañía de bomberos y el cuerpo de bomberos tendrá que venir como añadidura a la formación de la compañía, pero cuando usted forma un cuerpo de bomberos ese cuerpo de bomberos se superpone jerárquicamente a 70 años de tradición, es muy complicado cuando se trata de imponer y no se establece en un cuerpo jerárquico las formas para establecer un cuerpo de bomberos, hay 60 bomberos en Padre Las Casas con sus familias, con sus abuelos, con su tradición que tienen algo que decir al respecto, que también están pensando en la posibilidad de formar un cuerpo de bomberos, pero que no quieren sentirse menoscabados en sus potencialidades y en sus posibilidades de dirigir con toda autoridad un cuerpo de bomberos de Padre Las Casas se ha entregado también elementos de tipo organizacional, lo ha entregado el informe de la junta nacional, al decir que principalmente se está tendiendo a la creación del cuerpo de bomberos unificados con distintas comunas principalmente con problemas de tipo económico, y por el tema de rendimiento y por último tengo toda la voluntad, de generar todos los vínculos, las relaciones todos los contactos para desarrollar en primera instancia una compañía de bomberos porque tengo la absoluta seguridad que una vez que esas mil casas que hay en el sector San Ramón se establezcan el primer incendio que hay ahí ni Dios lo quiera va a ser muy complicado por lo tanto a todas luces se está requiriendo la necesidad urgente de establecer una compañía de bomberos en el sector San Ramón, se están dando las necesidades y están dadas las posibilidades, fortalezcamos una compañía de bomberos y en el futuro cercano o mediano futuro establezcamos generar un cuerpo de bomberos.

La concejala Sra. Soto dice, solo una sugerencia, como todos vamos a quedar en espera para poder plantear nuestra opinión respecto al tema como concejo, en relación al oficio que va a ingresar desde la Seremi, me gustaría, no se quisiera sancionarlo con los demás Concejales y usted Presidenta, darle la oportunidad a esta organización, que comparezca al concejo, que converse con nosotros, que nos manifieste que han hecho, cuáles son los aspectos técnicos que ellos están evaluando, porque yo creo insisto todos estamos de acuerdo en que la necesidad existe de bomberos en Padre Las Casas a lo mejor la forma, la figura es distinta entonces, tengo entendido será Alcaldesa de que ellos no tienen personalidad jurídica y que muy prontamente la van a tener, pero yo creo que existen otra instancia que ellos pudieran adjuntar para poder participar del concejo no se que le parece, qué le parece a los concejales.

La Sra. Alcaldesa dice que si, una formula para venir al concejo tiene que tener personalidad jurídica y la otra fórmula es a lo menos 100 vecinos como lo dice el reglamento, que tengan acreditado su carné y lo pueden hacer.

Yo creo que aquí hay consenso, y este tema no lo vamos a resolver ahora y hemos dado nuestras distintas posiciones, y vamos a tener la oportunidad de pronunciarnos referente a una petición que vendría y que algunos tienen conocimiento y que aquí no ha llegado y nos pronunciáramos con la madurez que tenemos, y aquí nosotros deberíamos tener independencia ya sea un cuerpo de bomberos con una o mas compañías y esa es una discusión que la vamos a ver después, y lo otro que me voy a informar porque me faltan antecedentes es de la formación de bomberos y que la Sra. Silva la tiene por ser integrante de bomberos y poder resolver de la mejor forma.

La concejala Sra. Silva dice: señora Presidenta solo recordar que el cuerpo de bomberos de Temuco le pidió un pronunciamiento hace un tiempo atrás y no recibió respuesta el cuerpo de bomberos de parte suya, era una instancia para que pudiera usted haber conocido todo el tema interno de estas organizaciones, le sugiero que le heche una miradita a las documentaciones que han llegado, estoy hablando hacen 7 u 8 meses atrás, también en la misma forma como ha planteado la Sra. Ana María de que este nuevo cuerpo de bomberos pudiera tener la posibilidad de hablar también quiero pedir de que la 6º compañía y la brigada de Metrenco también tenga la posibilidad de hablar a través de su superintendente para escuchar también a ambas partes, porque en esta vida tenemos que escuchar ambas partes para sacar nuestros propios pronunciamientos. Me hubiese gustado que nos hubiésemos pronunciado porque esperar una carta que llegue a que nos pronunciemos ahora si muchos de ustedes ya tienen clarito el tema de qué se trata, me gustaría que a lo mejor votáramos en el sentido de ver si nos pronunciáramos ahora o lo dejamos después, a mi me gustaría que nos pronunciáramos ahora en el sentido de que estamos todos de acuerdo, hemos concordado de que hay una demanda, hay un estado de necesidad de que tiene que crearse una compañía y no se me gustaría que votáramos eso y lo otro también dejar claro que , vuelvo a reiterar que el cuerpo de bomberos es una institución que administra las compañías , esta el superintendente que no es el que va a apagar los incendios, es el que va ha mandar en conjunto con su comandante y aquí el que lidera el tema fue un ex funcionario de la sexta compañía y es quien no va ha ir a apagar incendio es el que va a mandar , entonces no se, a mi me preocupa porque si ya fue sancionado es por algo, algo ocurrió que significó estar intervenida la compañía por mas de un año y las compañías son las que van ha apagar el incendio, así que me gustaría Alcaldesa si nos pronunciamos, sacar un pronunciamiento ahora o votar que sea para la otra sesión.

La Sra. Alcaldesa dice que hay una propuesta que es votar ahora y hay otra propuesta que es la que comparto y me sumo, esperemos la carta, personalmente me faltan antecedentes quiero buscar asesoría en nuestros profesionales en ese ámbito y poder tener la oportunidad de escucharlos.

El concejal Sr. González, dice solamente si se decide votar podría ser en función de la necesidad de establecer una compañía por un periodo inicial para después poder ver la posibilidad en un periodo mediano una compañía de bomberos de Padre Las Casas dentro de todas las compañías.

La Sra. Alcaldesa dice: que ahí ella no concuerda, nosotros queremos conocer la carta, qué nos esta pidiendo la Seremi, si a lo mejor no es eso, aquí nos vamos a pronunciar sobre el cuerpo de bombero, eso es lo que tenemos que esperar y es lo mas prudente esperar, esperemos el próximo lunes y veamos qué nos piden, si nos piden para pronunciamos por tal cosa nosotros nos pronunciamos, pero nada mas porque a lo mejor estamos mezclando las cosas.

La concejala Sra. Silva dice: señora Presidenta esta claro que aquí hay dos situaciones primero que hay un grupo de concejales que estamos en contra de esta creación de este cuerpo de bomberos otro grupo de concejales que esta a favor de esta creación de este cuerpo de bombero, los que estamos en contra estamos diciendo que nuestro pronunciamiento va ha ser es que no al cuerpo de bomberos, si una compañía, y creo que esperemos el oficio que llegue o no llegue Alcaldesa tarde o temprano nos tenemos que pronunciar y la postura va hacer exactamente la misma, que cambie ahora para el siguiente consejo no veo el sentido, pediría que nos pudiéramos pronunciar ahora porque nosotros tenemos claro el tema de que, o queremos cuerpo de bombero o no queremos, esta es una opinión, la institución este nuevo cuerpo bombero puede seguir su curso, puede pedir recursos, pero lo que nosotros nos vamos a pronunciar es a una postura, es una postura que sea ahora o después que llegue la carta, es una postura que si queremos o no queremos un cuerpo de bomberos porque nos preocupa qué va ha pasar después, creo que eso debiera ser votado ahora, porque lo cambie ahora, lo que cambie después va ha ser exactamente lo mismo son las misma situaciones.

La Sra. Alcaldesa señala que había un acuerdo, la prudencia aconseja pero esto también es una cosa que se acuerda aquí en el concejo, mi función es ser Presidenta del concejo, no coarto a nadie, si hay un quórum que lo aconseja, que lo dice... la prudencia esperemos que nos pide la Seremi de Justicia, para pronunciamos, es algo tan simple, la segunda es que como las facultades que tiene este concejo efectivamente nos podemos pronunciar sobre esta materia ahora, no se puede negar y tiene que haber el quórum necesario.

La Sra. Secretaria Municipal señala que la primera alternativa que la Sra. Alcaldesa plantea es esperar que llegue la carta u oficio de la Seremi de Justicia que indique específicamente cual es el pronunciamiento o la opinión sobre qué tiene que emitir al concejo, no conocemos el texto y la segunda alternativa pronunciamos sobre la necesidad de existir un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas o como manifestaba la concejala Sra. Silva de existir otra compañía de bomberos.

La concejala Sra. Silva dice: no lo que nosotros estamos diciendo es que esta claro aquí que hay dos posturas, queremos o no queremos un cuerpo de

bomberos, eso es lo que nos vamos a pronunciar, nuestro argumento va a decir, no queremos cuerpo de bomberos porque hoy la necesidad es una compañía.

La Sra. Alcaldesa señala o esperamos la carta con la pregunta que nos hacen o sencillamente tenemos facturad para pronunciarlos?.

La Sra. Secretaria Municipal dice que es una posición que tiene el concejo es una opinión al respecto pero igual independiente tendría que traer la carta, porque si viene dirigida al Concejo tengo que traerla a darle lectura y sacar una opinión del Concejo al respecto sobre el tenor de la carta, pero independiente de que pueda tener una postura el concejo municipal sobre un determinado problema que no queda mas que en un acuerdo. Igual hay que traer el oficio de la Seremi de Justicia para lectura e igual consensuar con el Concejo que efectivamente lo que se acordó es lo que corresponde a dar respuesta a la Seremi de Justicia.

La Sra. Alcaldesa dice: la postura planteado por la Sra. Silva en el sentido que nosotros nos manifestemos respecto a la necesidad de tener un cuerpo de bomberos o no.

La concejala Sra. Silva dice:que cada uno entregara su fundamento para decir el sí o el no.

La Sra. alcaldesa dice una es la postura planteada por la Sra. Silva y la otra postura, y la otra esperar el oficio de la Seremi de Justicia en que nosotros nos pronunciamos referente a lo que nos piden.

La concejala Sra. Silva dice: no, Alcaldesa aquí hay dos cosas, o votamos ahora o esperamos la respuesta, si votamos ahora, lo que estoy pidiendo es si votamos ahora o esperamos la carta esa es una votación. Si saca el acuerdo votarla ahora, cada uno fundamenta su voto y da su voto, el porqué no quiere o porqué si quiere.

La Sra. Secretaria Municipal dice: esta bien, votar ahora la postura que tiene el Concejo frente a la creación de un cuerpo de bomberos, y la otra que plantea la Sra. alcaldesa es esperar que llegue la carta y se llegue a un acuerdo, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Justicia, en el evento de que se apruebe la postura de votar un pronunciamiento si se está de acuerdo o no con un cuerpo de bomberos hay se tiene que votar eso y fundamentar su voto. Lo primero si esperamos la carta o se vota ahora.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el primer planeamiento de la Sra. Silva pronunciarlos ahora.

ACUERDO : Aprobado por los Concejales Sr. Juan Delgado, Sr. Jaime Catriel, Sra. Mariela Silva y Sr. Mario González.

Rechazan Sra. Soto y Sra. Alcaldesa.

A continuación fundamentan su voto los srs. Concejales:

El concejal Sr. González señala que su fundamento esta entregado y solamente revisar la grabación y esta totalmente fundamentado su pensamiento.

La concejala Sra. Silva de la misma forma creo que es necesario una compañía mas que un cuerpo de bomberos hoy día hay una prioridad, esta la gente de San Ramón, así que yo estoy de acuerdo en que se cree una compañía .

La concejala Sra. Soto dice, bueno, en el entendido de esperar mayor información para tomar decisiones lo mas acertadas posibles, insistir en mi postura de invitar a los vecinos a participar del Concejo a dar sus argumentos y por supuesto recoger lo que manifiesta la Concejala respecto a que también pudiera ser la gente de la compañía que existe actualmente en la comuna, frente a eso yo creo que de todas maneras van a ser elementos que van a servir independientemente de la opinión que se vote ahora vamos a tener que emitir otra opinión cuando llegue el oficio de la Seremi y este toda la gente aquí participando también con sus elementos.

El concejal Sr. Catriel,, señal que prácticamente se ha dicho todo aquí y lo importante es que lo vecinos vengán a poner su punto de vista la Compañía de bomberos de Padre Las Casas también se haga presente, con la brigada Metrenco y la postura es que dentro de un corto plazo exista una compañía dentro de la comuna.

El concejal Sr. Delgado, señala que dio su opinión y que es mas importante preocuparse de quién va a apagar los incendios en San Ramón yo creo que la formación de la compañía si es muy buena y lo del cuerpo de bomberos lo único que tengo conocimiento es lo único que me informo el comandante de acá de Padre Las Casas y seria bueno escuchar otras partes, y el cuerpo de bomberos no es la prioridad sino formar una compañía y preocuparnos de quien va a acudir a San Ramón

La Sra. Alcaldesa señala que lo primero independiente de nuestra posición hay un hecho concreto, un grupo de vecinos se organizó y están tramitando la formación de un cuerpo de bomberos que tenemos entendido que es la parte administrativa jerárquica que dirigen y eso con la opinión nuestra o no, el Ministerio de Justicia es el que tiene la facultad, y yo estoy de acuerdo que Padre Las Casas, con los 60 mil habitantes tenga un cuerpo de bomberos , la necesidad existe y lo pronostico pueda ser la 6º compañía la primera compañía de Padre Las Casas, con toda la historia que tienen, y Metrenco que tenga otra compañía y seguramente San Ramón y en Padre Las Casas, tengo claro que nada en las instituciones es fácil, si voy hacer los esfuerzos para que esos tremendos varones que han trabajado tanto en Metrenco como los de acá podamos nosotros unirlos para formar esto. Otra cosa es, y no estoy para juzgar porque eso es un tema interno de bomberos, que los que quienes hoy día presiden o tienen la idea, ganaron la idea y no son del punto de vista de los bomberos tuvieron algún conflicto esa situación se resolverá a nivel de bombero, no nos compete a nosotros determinar eso, en lo concreto lo que quiero es que existan los bomberos unidos, aprovechar la instancia, tengo la

confianza en mis vecinos que juntemos a estos vecinos que tuvieron la idea con los bomberos actuales.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la opinión de no considerar un cuerpo de bomberos sino formar una compañía.

ACUERDO: Votan a favor, por formar una compañía y no un Cuerpo de Bomberos, los concejales Sra. Mariela Silva, Sr. Mario González, Sr. Jaime Catriel y el Sr. Juan Delgado. Por formar un Cuerpo de Bomberos, votan a favor la concejala Sra. Soto y Sra. Alcaldesa

La concejala Sra. Silva dice: que quede claro que el no acuerdo es que estamos diciendo que a futuro es posible pero no es el momento ni la oportunidad sobre todo por los aspectos económicos.

El concejal Sr. Delgado indica que eso quedó en la fundamentación.

La Sra. Alcaldesa reitera fundamentar su voto: yo quiero el Cuerpo de Bomberos me imagino que el grupo de personas tienen visto eso y si no lo tienen visto no se lo van a aprobar, y el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional también. Yo confío en las personas, otra son las situaciones internas, y creo que si tenemos que ayudar a que haya un cuerpo de bombero en Padre Las Casas, a veces las donaciones para los pueblos más chicas las donaciones llegan directo a la compañía y no a nivel nacional. Ahora lo que ustedes han manifestado de tener un espacio para el Cuerpo de Bomberos, hay un espacio para el Cuerpo de Bomberos o para una futura compañía, y pero eso no opta lo otro, hemos votado e independiente de que nosotros no se lo podemos prohibir que vengan estos vecinos como no tienen personalidad jurídica con 100 firmas verificadas por la Sra. Secretaria Municipal invitar a la 6ª compañía no se ellos jerárquicamente lo pueden hacer o a quien corresponda, sin generar problemas jerárquicos. Si es a nivel regional es lo vamos a ver para invitarlos.

7c) La concejala Sra. Soto indica: Tengo dos solicitudes una fotocopia carta de las personas del sector cementerio y del comité de electrificación Ñilquilco por favor, quisiera mencionar señora Presidenta una carta que va a ingresar a usted también que tiene que ver con la realización de una gala de ballet, ballet folklórico de Padre Las Casas quisiera mencionar y porque lo hago acá en el Concejo para poder velar respecto a los plazos, ellos tienen presupuestado realizar el día 8 de diciembre a las siete y media esta gala folclórica y para eso el ballet folklórico de Padre Las Casas así se llama. Yo tengo los antecedentes aquí, dice: presidente Jorge Sanhueza, secretaria Sandra Criers, aparecen los teléfonos, la idea es poder ellos contar con esa fecha seguro el gimnasio municipal dado que tienen que realizar las tarjetas de invitación, entonces por eso yo lo estoy mencionado acá, día 8 de diciembre a las 19:30 horas el tema es que vale la pena apoyar, esto es cultura, nuestra comuna se ha caracterizado y se está identificando con el tema de la cultura, este es un grupo folklórico donde reúnen niños de 15 a 20 años y una gala que quieren realizar, creo que vale la pena asegurarnos incluso de la disponibilidad del gimnasio. Si ingresaron una carta, pero puedo hacer entrega de una fotocopia de esto.

La Sra. Alcaldesa señala que puede ser para asegurarlo ya que viene todo el tema de licencias.

La concejal Sra. Soto dice quisiera hacer entrega del informe de mi capacitación en Cuba no se si usted quiere doy lectura, o lo entrego, porque la verdad es una copia, aquí esta mi informe entonces respecto a la asistencia a curso Educación Medio Ambiente y Turismo en Cuba, realizado los días del 2 al 10 de junio de 2007.

7d) El concejal Sr. Catriel indica una carta de un comité de electrificación que leyó la Sra. Secretaria Municipal en donde ellos están pidiendo un aporte municipal de tres millones novecientos diez mil pesos es un número importante de familias y usted siempre ha tenido la deferencia de apoyar a distintos comités de electrificación del mundo laboral, espero que esta no sea la excepción.

La Sra. Alcaldesa dice que ella pidió informes porque dinero para subvenciones no tenemos, vamos a averiguar si técnicamente con lo que tiene la gente puede empezar y con el compromiso de que sea en enero o febrero poder darle una solución y es un sector que lo necesita.

El Sr. Catriel señala que aunque sea el otro año, y el proyecto ellos se lo ganaron.

7e) La concejala Sra. Silva señala respecto al tema de la antena, aquí me entregan en el documento que es una copia dirigida a la Junta de Vecinos Thiers Sur a la Sra. Eliana donde le están diciendo que se ha pedido la paralización de la faena y además se estaría cursando una infracción, quisiera solicitar en relación a lo que voy a plantear, del informe del abogado referente a primero, esto me lo entregaron en el informe de lo que yo había solicitado, esperaba de aquí que el Dirección de Obras me escribiera directamente a mí, pero aquí me están entregado una copia de la gestión.

La Secretaria Municipal señala que el Director de Obras no está y con el objeto de dar cumplimiento y como esta dentro del plazo se le requirió a la secretaria de la Dirección de Obras que me hiciera entrega de los oficios de las gestiones que habían efectuado.

La concejala Sra. Silva pero en función de esto que se me esta entregando y de los antecedentes que poseo, primero decir de que por la información cuando conversé personalmente con el Director de Obras Manuel Núñez, me dice que hay dos situaciones una: es los espacios privados y otros los espacios públicos la autoridad comunal ni el Dirección de Obras tienen facultad para poder echar abajo una antena en un espacio publico porque la Subtel es la que autoriza y el otro es el espacio privado y en el espacio privado entra a regir ahí la ley de urbanismo, cuando...este documento que se me entrega tengo entendido y por la información hace prácticamente 45, 50 días a esta empresa se le notificó, se le hizo la primera notificación haciéndole observaciones al ingreso de una carpeta, sin haber ido a terreno al ingreso de una carpeta, esa carpeta al revisarla

la Dirección de Obras decía que tenía observaciones, dos observaciones y eso significa que no está cumpliendo con la ley de urbanismo, luego de ahí cuando los vecinos se empezaron a preocupar hablaron con la Dirección de Obras, el Director de Obras el 31 de octubre 30 de octubre notifica por segunda vez a la empresa y en la primera notificación le dicen que ellos no pueden construir mientras no subsanen las observaciones que tiene la carpeta y en terreno está todo construido, ahora, la segunda notificación le están cursando un parte una infracción y además le están paralizando la faena, le paralizaron la faena de algo que está construido, está listo, y esa carpeta está ingresada acá y tiene dos observaciones y se construyó así por lo tanto esa antena no está cumpliendo con lo que exige la ley de urbanismo y por otro lado en el Art. 148 dice: sobre, en el párrafo 7 de la Ley de Urbanismo sobre las demoliciones dice que el Alcalde a petición del Director de Obras podrá ordenar la demolición total o parcial a costa del propietario cualquier obra en los siguientes casos: y dentro de eso dice obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su ordenanza general u ordenanza local respectiva.

Entonces en función de esto señora Presidenta quisiera solicitar un informe jurídico en el sentido de ya hay una segunda notificación con una infracción si la empresa no cumple que acción legalmente tiene la Municipalidad para poder demoler esa antena o hay que volverla a notificar por tercera vez o cuarta, qué dice la ley frente a ese tema. Ese sería un informe, además del informe que está solicitando mi colega González acá.

Con respecto al tema de la desarmadura, calculo que ya han pasado 25 días más o menos desde que se planteó el tema y lo pedí yo, y usted planteó Alcaldesa que si no tenía permiso municipal al otro día usted iba a mandar a parar,..... ha clausurar, me preocupa porque todavía está funcionando esa desarmadura, hace poquito se que el caballero se puso a ordenar, a mí lo que me preocupa, yo no estoy en contra del empresario, pero me preocupa en la forma como se instalan ahí, porque nosotros tenemos la ley de medioambiente, perdón tenemos la ordenanza de medioambiente, tenemos la ordenanza de rentas y patentes y tenemos la Ley de urbanismo y cada una pone ciertas condiciones y por lo que se puede observar en terreno esa empresa no está cumpliendo con algunas cosas sobre todo que están interviniendo el estero que están votando algunos líquidos, por lo que me han informado extraoficial, yo no puedo decir si efectivamente es así, por eso que solicité en aquella oportunidad de un informe de la Dirección de Obras y la lógica apunta que debería ir a terreno y ahí mirar como están las condiciones y todo y recién ahí ver si efectivamente cumple o no cumple, me preocupa porque han pasado más de 25 días y no he tenido respuesta.

La Sra. Alcaldesa señala que no quiere justificar a nadie pero son hechos concretos la Dirección de Obras está colapsada aunque se contrató un arquitecto más, está colapsada con lo que tiene que hacer, más colapsada con todas las demandas que hay pero independiente de eso algo se tiene que haber hecho.

La Secretaria Municipal indica que se hizo la visita pero el funcionario del Rene Sandoval se encuentra con feriado legal y es el único inspector.

La Sra. Alcaldesa señala lo siguiente: Siempre hemos tratado de actuar frente a la necesidad de la gente y todo el tema de vivienda es nuevo y SERVIU va cambiando, va agilizando y acá no se puede, pero a los 20 días vamos hacer todo lo posible, un informe de obras que constate el hecho para que la Sra. Secretaria Municipal vaya a clausurar y que sea efectiva la clausura porque si no va ha ser simbólica y no sirve de nada. Yo les he pedido tengan consecuencia quisiera tener el doble de funcionarios aquí, pero somos pocos, y usted señora Mariela fue funcionaria municipal y sabe como funciona esto, no es una persona que desconozca el funcionamiento.

La concejala Sra. Silva dice: si yo la entiendo Alcaldesa, pero también entienda a los vecinos que también están preocupados, esta bien.

Quiero pasar a otro tema que también es preocupante , nosotros tenemos una historia en el sector de Codihue referente a la extracción de roca en ese lugar, habían temas que quedaron pendientes y que se estaba trabajando en relación a una comisión y había un compromiso de parte del municipio y de algunas gestiones, hoy día hace un mes que empezaron las obras nuevamente, el señor .. no me recuerdo el nombre, haber la empresa que estaba anteriormente con la que de alguna forma se hicieron todas estas conversaciones y todo, ya no esta, y le subarrendó a otra empresa, hay otra empresa funcionando ahí, pero haciendo exactamente lo que hacia la empresa anterior, ayer pasé por ahí yo le digo que esta peor los vecinos están todos, me contaba atrás esta una de las dirigentas del lugar Pichi Quepe, me decían mire señora Mariela, mire mis hortalizas, mis arvejas como están llenas de polvo, hace un mes que se le esta pidiendo la señor que por favor riegue , arreglen el camino porque ya lo están echando a perder con los camiones, le pediría que pudiéramos volver a tomar el tema, ahí hay un tema principal de todo eso porque todo el tiempo vamos tener exactamente los mismos problemas, ahí falta un estudio que es lo que pidió la CONAMA en aquella oportunidad como para definitivamente ingrese ese estudio, ingrese ese proyecto a estudio impacto ambiental , o a una declaración de impacto ambiental y necesitamos solamente ese estudio que tiene una inversión incluso en aquella oportunidad el instituto, lo estaba también trabajando este señor Erwin también fu parte del tema, en el sentido de que ellos habían mostrado incluso hasta una empresa que podía hacer ese estudio y lo único que faltaba detrás era el tema económico, Alcaldesa hemos hecho tantos estudios porqué no abordamos este tema, todo el tiempo va ha pasar exactamente lo mismo va a llegar otra empresa , y vamos a seguir en el mismo problema y los vecinos van a seguir con la misma situación y cada vez es mas complicado, porque están contaminado, entonces lo único que faltaría es que ese estudio diga efectivamente para poder pasarlo y reclamar que la CONAMA le exija un estudio impacto ambiental.

La Sra. Alcaldesa señala que verá el tema porque ahí hay muchos actores involucrados esta ésta ONG. que esta asesorando a los vecinos, esta la CONADI que tiene que pronunciarse, son terrenos indígenas y hay otras instituciones del estado, voy a ver cómo lo reincorporamos de nuevo y poder re-estudiar porque no voy a aceptar lo que

ocurrió últimamente en un inmueble municipal donde hubo una situación ahí que prácticamente no se pudo controlar, se va a estudiar y re-estudiar y ver que pasa.

La concejala Sra. Silva dice: Presidenta mientras usted retoma ese tema, le pediría que fuera el encargado de camino a ver el tema del camino si puede exigir a la empresa que por lo menos aminore el impacto y que exijan que humedezcan el lugar ahí.

7f) El concejal Sr. Delgado habla respecto a una carta que se leyó de un grupo de jóvenes que estaban pidiendo ayuda para ir al congreso a Valparaíso.

La Sra. Alcaldesa señala que le contesta que no, desgraciadamente es un subvención y no tenemos a esa altura plata, siempre hemos ayudado sobre todo a esos jóvenes, han ido a la nieve, a distintos lados, pero ahora a esta altura no hay presupuesto, se que ellos sueñan, todas las veces planifican el viaje y lo planifican y piden todo y en este caso hay una razón presupuestaria.

La concejala Sra. Silva dice referente al mismo tema y ver la posibilidad el próximo año igual como se vio el otro comité de electrificación a lo mejor considerarlo, en algún momento ellos retrasen su ida para allá y que el próximo año, con presupuesto del próximo año.

La Sra. Alcaldesa señala que acogemos todas las peticiones de subvención y en su momento se evaluará, pero en el caso concreto hoy día la respuesta va hacer que no hay presupuesto para subvención.

Se levanta la sesión, siendo las 11:25 horas.